

# Factura Pequeño Contribuyente

GUSTAVO LEVI, MAEDA CHUC  
Nit Emisor: 94421692  
GUSTAVO LEVI MAEDA CHUC  
15 AVENIDA A 13-26 zona 6, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
E853E813-50AE-4473-B0D9-574C99CB9A52  
Serie: E853E813 Número de DTE: 1353598067  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 15:50:17  
Fecha y hora de certificación: 18-ene-2022 15:50:17  
Moneda: GTQ

#No	E/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
I	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Despacho Superior, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número (MEM-57-2022).	7,483.87	0.00	7,483.87	
TOTALES:					0.00	7,483.87	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador  
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN**  
**GUATEMALA, C. A.**  
**JEFE**  
Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación  
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de enero de 2022

Licenciada

Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez

Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-57-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-57-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

TDR 1: Apoyar en el análisis técnico de propuestas vinculadas al sector eléctrico. Se brindó apoyo en las siguientes actividades:

- Participación en reuniones con grupo técnico de geociencias del SICA.
- Se realizaron actualizaciones de plantas candidatas para el PEG 2022-2052.

TDR 2: Apoyar en la elaboración de informes analíticos de variables del sector eléctrico y del subsector de hidrocarburos. Se brindó apoyo en las siguientes actividades:

- Seguimiento en la elaboración de informe estadístico del Mem 2021.
- Elaboración de informes estadísticos semanales del subsector eléctrico guatemalteco.
- Informe analítico sobre la generación eléctrica 2021.

TDR 3: Apoyar en el análisis y la elaboración de estudios eléctricos de planificación del sistema eléctrico de Guatemala. Se brindó apoyo en las siguientes actividades:

- Se realizaron corridas para la actualización del PEG 2022 – 2052, en el software SDDP y Optgen.
- Se actualizaron bases de datos para la modelación de escenarios del PEG 2022-2052.

TDR 4: Apoyar en la elaboración y análisis de costos de obras en el sistema eléctrico. Se brindó apoyo en las siguientes actividades:

- Se actualizaron los costos de inversión, costos fijos y costos variables de cada una de las 57 plantas candidatas para el PEG 2022-2052 y para el caso nacional del MESSAGE.

TDR 5: Apoyar en la materia de especialidad en la planificación del sistema eléctrico nacional. Se brindó apoyo en las siguientes actividades:

- Se atendieron reuniones con el vice despacho de energía para la actualización y seguimiento del PEG 2022-2052.
- Seguimiento en actualización del caso nacional del MESSAGE.

TDR 6: Apoyar en la elaboración de planes y estrategias que permitan mejorar los índices de electrificación rural.

Se brindó apoyo en las siguientes actividades:

- Se analizó el crecimiento de los índices de electrificación rural para las proyecciones de demanda potencia y energía.

TDR 7: Apoyar en la elaboración de indicadores del sector energético. Se brindó apoyo en las siguientes actividades:

- Se actualizaron las proyecciones de demanda de potencia y electricidad en horizonte 2022 – 2052.
- Se actualizaron las proyecciones de los índices de diversidad y concentración de la matriz de generación de acuerdo a los resultados del PEG 2022 – 2052.

TDR 8: Apoyar en la Planificación para el uso eficiente de la energía en el sector comercial, institucional e industria petrolera.

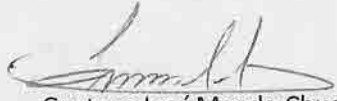
Se brindó apoyo en las siguientes actividades:

- Se realizaron recomendaciones en el marco del Plan de Expansión del Sistema de Generación a fin de garantizar el suministro eficaz y eficiente en el SNI a precios competitivos.

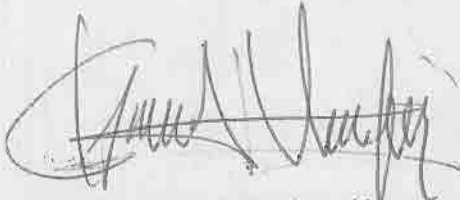
TDR 9: Apoyar en otras actividades que el Despacho Superior y/o Jefe inmediato superior disponga en función de sus objetivos y prioridades.

- Se han realizado las gestiones para la recopilación de información para la realización del informe estadístico anual del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,



Gustavo Levi Maeda Chuc  
DPI No. (2986829580101)



Aprobado. Ing. Gabriel Armando Velásquez Velásquez  
Jefe Unidad de Planeación Energético Minero  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible